

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19565 *Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que corrigen errores en la de 22 de julio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 22 de julio de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, sec. II-B, disposición 16096, de fecha 4 de agosto de 2025; por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, en el anexo III, página 105008:

«Plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Física Aplicada.
Código: Z057/DFA221.
Comisión suplente:

Don Jon Sáenz Aguirre, C.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.»

Debe decir:

«Comisión suplente:

Don Jon Sáenz Aguirre, C.U. de la Universidad del País Vasco.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 2025.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.